REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE CONCON DEPARTAMENTO DE SALUD

M MIT	0 38	CONCON.	0 5 ENE 2024
DECRETO REGISTRADO N	0		0 3 EHE 2024

- La Ley Nº 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo de los funcionarios municipales cuya aplicación es de carácter supletoria a la Ley N° 19.378, según lo dispuesto en el artículo 4 de este último cuerpo estatutario.
- Decreto Supremo №19.543 del 24 de diciembre de 1997, que traspaso la administración de los servicios de salud y educación desde la Corporación Municipal de Viña del Mar a la Municipalidad de Concón.
- Resolución N°18 del año 2017, Contraloría General de la Republica.
- Resolución Nº06 del año 2019, Contraloría General de la Republica.
- El Art 52 de la Ley 19.880 que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
- Decreto Presupuestario N°65 de fecha 26 de diciembre del año 2023, que aprueba presupuesto de salud año 2024.
- Decreto Alcaldicio N°3.022 de fecha 28 de septiembre del 2023, donde se aprueba la dotación de salud para el año 2024.
- Sentencia Proclamación Electoral Elecciones de Alcalde 2021 Causa Rol Nº 303-2021.
- Decreto Alcaldicio N°3.303 de fecha 25 de octubre del año 2023, delega firma del administrador municipal.
- Decreto Registrado Nº 3.210 de fecha 25 de octubre del año 2023, nombramiento administrador municipal.
- 12. Decreto Alcaldicio N°3.654 de fecha 16 de noviembre del año 2023, subrogancia del sr. Alcalde.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Resolución SAR N°1164/2023 de fecha 28 de diciembre del año 2023.
- 15. Ficha personal de reemplazo 34/2024, con presupuesto comprometido.
- 16. Certificado de documentación de fecha 03 de enero de 2024.
- Certificado disponibilidad presupuestaria N°39 de fecha 02 de enero del año 2024.
- 18. Nómina de funcionario.

DECRETO

- RATIFIQUESE en calidad de reemplazo como técnico en nivel superior en enfermería, por el día 06 de enero del año 2024 a doña ESTEFANIA DEL PILAR CACERES OLIVARES, C.I. Nº para reemplazar administrativo de doña Maria Jose Não Ponce, cumpliendo labores de técnico en nivel superior en enfermería en el SAR del Cesíam de Concón.
- EL NOMBRAMIENTO, es por 12 horas turno SAR, las remuneraciones que percibirá el funcionario por las horas efectuadas serán equivalentes al escalafón de la categoría C, Nível 15.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este decreto al presupuesto vigente, subtítulo 21.03.005 "Suplencias y Reemplazos".
- 4. NOTHIQUESE, por Secretaria Municipal.

REGISTRESE, ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE DE ALCALDE TELLO CONTRERAS SEBASTIAN MUNICIPAL ALCALDE (S) S DISTRIBUTION: MUNICIPALIDAD DE CONCON REGISTRO SIAPER Dirección de Control SECRETARIA MUNICIPAL Revisado Objetado INTERESADO PSENE 2024 DEPARTAMENTO DE SALUD

MCD/evo.